MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 31-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y uno-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes dos de junio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra del Viceministerio Administrativo.
Karolina Artavia Mendoza	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Danae Espinoza Villalobos	Jefa, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad,
Maricela Moya Ortiz	Asesora nacional, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad
Lisandro Fallas Moya	Asesor nacional, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Presentación de la Guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Informe de Comisiones.
   III.I Comisión de Planes y Programas.
   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
IV. Correspondencia.
V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos por iniciada la Sesión Ordinaria número treinta y uno veinte veinticinco al ser las cinco cuarenta y siete de la tarde en modalidad virtual, Microsoft Teams. Y el Orden del día de hoy está el primer punto que es discusión y aprobación del día. El segundo punto que es la presentación de la guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil, a cargo del Viceministerio Académico.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sordos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sorda, sí, perdón. Y vamos a tener a la viceministra académica, a la directora de Curricular, a la jefa del Departamento de Apoyos Educativos y a algunos asesores nacionales. Seguidamente tenemos el tema de Comisión de Planes y Programas, hoy nos van a presentar el tema del análisis que hicieron de la propuesta de Bachillerato para la Empleabilidad y Emprendimiento dos punto cero de la Universidad Estatal a Distancia. Luego vemos temas de Comisión de Leyes y Reglamentos, si existen. Tenemos correspondencia y tenemos asuntos varios. Si no hay alguna observación pasamos a votarla y discutir la aprobación del Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-231-31-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y uno del dos mil veinticinco, celebrada el lunes dos de junio del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Presentación de la Guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto dos que, como les decía, hoy tenemos una presentación de la guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en la población estudiantil sorda y les voy a pedir por favor que este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

autoricemos el ingreso de la viceministra académica, de doña Karolina Artavia, de doña Danae Espinoza, de doña Maricel Moya y don Lisandro Fallas alzando la mano para que se autorice el ingreso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-232-31-2025

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Administrativo, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Danae Espinoza Villalobos, jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, la señora Maricela Moya Ortiz, asesora nacional del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y el señor Lisandro Fallas Moya, asesor nacional del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo que por favor ingrese a los y las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes, doña Danae ¿cómo está?

Señora Danae Espinoza Villalobos: ¿Bien, y usted?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karolina, solo nos falta don Lisandro. Señor ministro ya están todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Están todos. Doña Guiselle, te doy la palabra para que nos haga una introducción del tema. Saludos, por cierto, a doña Maricela, don Lisandro.

Señora Maricela Moya Ortiz: Saludos. Buenas tardes.

Señor Lisandro Fallas Moya: Muchas gracias.

Señora Maricela Moya Ortiz: Muchas gracias.

Señor Lisandro Fallas Moya: Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No los había saludado. Doña Guiselle, nos escucha. Estamos teniendo algún problema con doña Guiselle, el audio. Tal vez doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Te doy la palabra porque nos hagas la introducción.

Señora Karolina Artavia Mendoza: De acuerdo. Buenas tardes, señor ministro y estimables, señores y señoras del Consejo. Para nosotros como Dirección Curricular es un gusto estar hoy aquí con ustedes presentándoles esta guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en la población estudiantil sorda. Esta es una guía que ofrece, que viene a

ofrecer al personal docente de los servicios educativos de audición y lenguaje, un referente que va a orientar el desarrollo de las habilidades orales del español. La guía contiene cinco capítulos que orientan al personal docente, tanto en la teoría como en la práctica. Sin más, les cedo a doña Danae del espacio para que ella pueda presentarnos esta guía.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Gracias doña Karolina. Muy buenas tardes, miembros del Consejo Superior de Educación, señor ministro y compañeros del Departamento de Apoyos. No sé si usted, compartimos nosotros la presentación o la comparten ustedes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, doña Danae, perdón, ya vamos a compartirla, permítame un segundito. Doña Silvia.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Muchas gracias. Para el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiante con discapacidad, es un gusto poder presentarles los resultados de la implementación del pilotaje de la guía. Si gusta pasamos a la siguiente. De la guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda. Esta guía tiene ya aproximadamente dos años de estarse trabajando y para contextualizar un poco, comentarles que esto inició con un acuerdo que se llegó con la UNICEF para su para su elaboración. Cuando la UNICEF realizó el concurso o la licitación la empresa que ganó el proyecto presentó un documento con el cual el departamento en su momento no dio el criterio positivo. El criterio técnico positivo debido a que tenía todavía mucha falencias, esta guía la empezamos a trabajar nosotros prácticamente en reconstruirla completamente porque ya la UNICEF había pagado el proyecto a la empresa que lo presentó, se convirtió en un proyecto del departamento y eso es lo que le venimos a presentar ahora la guía finalizada y los resultados de la implementación del pilotaje en una muestra de la población estudiantil y una muestra del profesorado, tanto de audición y lenguaje que trabaja en los servicios específicos, como en los servicios de apoyo itinerante. Para eso le voy a dar la palabra a doña Marisela Moya, que es la asesora nacional en audición y lenguaje del Departamento de Apoyos.

Señora Maricela Moya Ortiz: Gracias, doña Danae. Buenas tardes, un placer saludarle señor ministro, don Leonardo, miembros, representantes del Consejo Superior de Educación. Mi compañero Lisandro, quien hoy nos acompaña y realmente muy agradecidos por el espacio para hacer esta presentación el día de hoy y bueno, continuando un poco con la exposición en breve estará mi compañero Lisandro y luego los acompañaré nuevamente. Muchas gracias.

Señor Lisandro Fallas Moya: Muchísimas gracias Maricela. Muy buenas tardes, señor ministro, señora viceministra, señora Karolina, jefa, señores miembros del Consejo, muchísimas gracias por el espacio que nos permiten. Esto sería un segundo momento de este proceso, tal y como lo explicó un poquito doña Danae, nosotros en el trabajo, en la guía como tal, lo que se pretende con este documento es orientar al personal docente en las habilidades orales del español. Para efectos de contextualizar estas habilidades orales, se concretan en tres: En la habilidad de articulación, en la habilidad de lectura labiofacial y en la habilidad de estimulación auditiva. Estas tres habilidades, como en algún momento, en otro escenario, les habíamos comentado, corresponden a espacios pedagógicos ya establecidos en el programa de estudios para población estudiantil sorda, aprobados por este Consejo en el año dos mil. A través del tiempo el personal docente ha venido utilizando una serie de documentos y por supuesto desde la expertiz para poderla desarrollar, de ahí la necesidad de poder establecer una guía formal para efectos del trabajo propiamente de estas tres habilidades. Por favor la siguiente. Ese proceso de construcción previo a lo que doña Danae explicó, nosotros tuvimos

Auditoría Interna M.E.P.

la oportunidad de trabajar con la empresa y acompañados por la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación y con UNICEF, que era la persona, la entidad que nos acompañaba en el proceso y cuando se presentó el producto y en el despacho de la señora ministra de ese momento, se nos indicó hacer el análisis, la revisión técnica del documento e iniciamos un proceso de reconstrucción y llegamos a esta etapa, a la etapa uno que fue ya propiamente la presentación de un producto a un equipo de profesionales de audición y lenguaje que nos realizaron un proceso de validación, eso fue en octubre del dos mil veintitrés. Con ese proceso de validación hicimos una entrega a la Dirección de Desarrollo Curricular en junio del veinte veinticuatro, la cual siguió la ruta y en el escenario del Viceministerio Académico, que en ese momento la señora exministra era la que tenía a cargo el viceministerio, consideró pertinente el presentar el producto al Consejo Superior de Educación, nosotros estuvimos con ustedes en agosto del dos mil veinticuatro, les presentamos el producto y en ese momento se estableció la estrategia para efectos de poder a través de un grupo focal, trabajar un proceso de implementación. Ese grupo focal fue seleccionado en setiembre del dos mil veinticuatro y de setiembre a diciembre, según el punto cuatro, se llevó un proceso de implementación, ahorita les explico en cuáles centros educativos y cuáles modalidades, ese proceso se dio a finales del año pasado y de nuestra parte se realizó a todas las experiencias una serie de visitas de acompañamiento técnico para que desde las voces de los docentes nos explicaran, cómo les había sido en la implementación. Para nosotros era fundamental en ese momento el capítulo cuatro y cinco, que en concreto es la parte técnica, el tema de las guías, donde se expresan los aprendizajes donde se están posicionadas las experiencias, las sugerencias de actividades que se puedan utilizar para el desarrollo de estas habilidades. Para nosotros era fundamental este proceso de validación y nos llevó después de diciembre y a la fecha a mi compañera Marisela y yo, incorporar aquellas observaciones que gracias a este proceso fue muy enriquecedor porque hubo cambios importantes y de un muy buen consenso con las colegas de audición y lenguaje. Por favor, la siguiente. En este pilotaje, esta implementación se llevó a cabo en dos escenarios: Uno de los escenarios fue en el sistema regular, donde tenemos los docentes itinerantes de audición y lenguaje, pensando en los estudiantes con discapacidad auditiva que se encuentran en la educación regular, siendo acompañados por ellas, en este escenario se implementó en la escuela San Francisco de Asís en Heredia, en la Escuela Hatillo Dos, San José Central y Escuela Juan Enrique Pestalozzi, en San José Norte y en el contexto de servicios específicos de la educación especial propiamente en servicios de audición y lenguaje que implementan el plan de estudio del año dos mil, aprobado por el Consejo Superior de Educación, estos fueron la escuela Juan Rafael Meoño, en la Dirección Regional de Alajuela, en un aula integrada de audición y lenguaje y en los dos centros de educación especial que tiene el país que implementan el plan de estudio para población estudiantil sorda. Quiere decir, el colegio, perdón, el centro educativo Carlos Sáenz Herrera, en la Dirección Regional de Cartago y en el Centro Nacional Fernando Centeno Güell en el Departamento de Audición y Lenguaje. Esto en concreto, estamos hablando de alrededor de una población estudiantil de treinta y cinco estudiantes sumándolos los seis centros educativos, con alrededor de unos doce profesores. En este escenario se desarrolló la implementación y ellas fueron las personas que nos aportaron en el proceso, aunado a ello, una profesional, un especialista que fue docente MEP por muchos años en el tema de audición y lenguaje, que nos aportó en la lectura final del documento. Por favor la siguiente. El proceso de implementación, ¿en qué consistió? Partimos de un proceso de nuevamente de reunirnos,

explicar el documento, ¿cuál era nuestra intencionalidad con el grupo focal?, partir de la plantilla de planeamiento didáctico que tenemos a nivel de Ministerio de Educación Pública para que los docentes pudieran desde esa plantilla poder establecer los aprendizajes, la mediación que se iba a desarrollar, por supuesto, los criterios de evaluación. La plantilla fue uno de los instrumentos importantes para que los docentes nos dijeran cómo se movilizaba en sí las guías, diseñamos un instrumento para recopilar información, de la voz de las personas docentes lo que consideraban de cada una de las etapas que conforman las guías, de ahí, precisamente obtuvimos mucha información para poder considerar cambios, para realimentar algunos apartados específicamente, como les decía principalmente el capítulo cuatro y cinco y por supuesto una socialización técnica con el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y por supuesto, para poder tener un documento hoy más sólido. Aquí vamos a externarles algunas de..., aquellos aspectos más relevantes de ese proceso de implementación, lo que nos dijeron las personas docentes que implementaron la guía. En resumen y para ello mi compañera Marisela Moya va a participar. Adelante, doña Marisela. Muchísimas gracias.

Señora Maricela Moya Ortiz: Gracias, buenas tardes. Continuando un poco con la ampliación y con el detalle del tema en cuestión. Nos vamos a permitir socializar algunos de los puntos con la información recolectada a través de este proceso de socialización y a través de estas visitas técnicas que se llevaron en los centros educativos. Principalmente tenemos esta interrelación de las habilidades, dado que son tres de las habilidades que es la estimulación auditiva, la articulación y la lectura labiofacial no suelen, a pesar de que hay un espacio pedagógico para trabajar cada uno de ellos, en la práctica se cruzan estas habilidades, puedo ir trabajando la parte de estimulación auditiva con la parte de articulación o bien la parte de lectura labiofacial con algunas de las otras habilidades, principalmente con la parte de articulación, no hay una secuencia, a pesar de que se han establecido desde la etapa uno hasta la cinco, probablemente en algún momento se van a interrelacionar etapas de la estimulación auditiva, con etapas de articulación y así sucesivamente, en todo momento hay una interpelación de estas actividades durante la adquisición de ellas. Uno de los puntos que se recolectó es que en el documento se plasmaran consideraciones generales en antes, durante y después de la aplicación de las guías, principalmente porque a pesar de que esta implementación lo hicimos con profesionales, con especialistas en audición y lenguaje, hoy por hoy no tenemos todas las personas laborando en audición y lenguaje, especialistas en el área, sí es importante que las personas docentes que no tengan mayor conocimiento, que van a irlo desarrollando con el tiempo puedan considerar, por ejemplo, qué entornos es los más propicios para trabajar estas habilidades, que tienen que tener en el caso de las personas sordas que tienen dispositivos auditivos que estén en buen funcionamiento para trabajar principalmente en la parte de articulación y estimulación auditiva durante el proceso como yo voy presentando diversas experiencias para que pueda favorecer esa adquisición y promoverlo en un ambiente que me genere experiencias de articulación, entrenamiento auditivo o lectura labiofacial que es una de las más complejas de adquirir. Otro de los puntos que logramos recolectar es la información, era que se hiciera una revaloración de los objetivos que estaban planteados anteriormente en la guía, porque de alguna u otra manera eran como muy escuetos, o a la vez eran muy generales, nos solicitaron que se hiciera una revaloración de esos objetivos en cuenta con el instrumento que se les dio, hubo varios planteamientos para cada una de las habilidades y estos se tomaron en consideración. Nos solicitaron que se

hiciera una fusión de las tablas que estaban en el apartado cuatro, con las que estaban en el apartado cinco, porque había una información como que se tendía a repetir y no, como que generaba un poco de confusión entre el cuatro y el cinco, ese fue uno de los puntos que se retomó y se consideró, por eso el rediseño de estas guías en su totalidad. Hubo, había que hacer mejoras en las propuestas de las etapas, de los indicadores que estaban ahí propuestos de los objetivos, unos pasos generales, incluso a la denominación de algunas de las etapas, principalmente en la habilidad de la articulación o en las guías propiamente de la articulación y como ven, van siendo bastante información la que logramos recolectar a través de este proceso de implementación. Si quieren me ayudan con la siguiente, por favor. Había que hacer mucha mejora, principalmente en la parte de articulación o en la guía que estaba propuesta de articulación, porque en las tres primeras etapas eran propiamente el sistema resonador, fonoarticulador y el respiratorio y era como bastante complejo y muy específico de la parte anatómica y eso no era lo que se pretendía, principalmente en esta guía de articulación sí sufrió bastantes mejoras, prácticamente todo a cambio. La pertinencia del instrumento de evaluación que realmente este sí fue muy avalado. Estaban conformes con el instrumento, algunas mejoras que solicitaron, pero en sí por lo menos daba un panorama amplio de cuáles eran las debilidades y las fortalezas en los estudiantes. Sí se solicitó que hubiese un mayor desglose en las estrategias propuestas porque eran muy específicas y de pronto eran como, a la vez escasas, sí se tuvo que hacer esto y un poco plasmar que este trabajo es muy articulado con el servicio de apoyo en Terapia del lenguaje. Principalmente tuvimos mayor aceptación con las guías de estimulación auditiva y con lectura labiofacial, como lo ven ya la parte de articulación si es la que sufre muchos más cambios. Y bueno, dentro de ellos hubo una solicitud de una agrupación de actividad por tipo de pérdida, este definitivamente no se hizo de la manera que ellos lo externaron, algunas porque era muy complejo hacer las actividades por tipo de pérdida, es más fácil que la persona docente pueda ajustar de acuerdo con la condición auditiva de la persona estudiante, que bien se puede hacer. Adelante con la siguiente, por favor. Considerar un apartado para lo que tiene que ver con la parte de implante coclear que de alguna u otra manera es un..., estamos teniendo un incremento bastante en la población, pero no podemos hacer un trabajo en este caso como tan específico, como si lo hace el servicio de terapia de lenguaje, entonces con las pautas de manera general que fuimos plasmando y considerando en la guía en estas nuevas incorporaciones, se fue proyectando. También un poco la parte de la Lectoescritura, principalmente la parte articulación y la parte de lectura, porque hay un poco entrelazada la parte del español como segunda lengua que nos dirige un poco a la parte de escritura y lectura, sí se nos solicitó que algunas actividades se resaltaran con la parte de lectura y escritura. Se nos solicitó que hubiera consideraciones con la parte del desarrollo de las conductas auditivas esperadas entre los cero y los seis años, que esa la logramos hacer, y pues esa que les explicaba mi compañero Lisandro de la colaboración externa que tuvimos de una persona especialista en audición y lenguaje en la Educación de la Persona Sorda, que nos aportó bastantes observaciones en esta última revisión. Así que, por lo menos a grandes rasgos esa es la información que fuimos recolectando y con la que trabajamos todo este tiempo para la finalización del ajuste técnico. Ahora bien, dentro de la estructura de la guía, tenemos cinco capítulos. Prácticamente los tres primeros son bastante teóricos e información bastante relevante y los últimos dos como les explicaba don Lisandro, principalmente es para la parte práctica, por eso es que se enfatizó más en la parte de la implementación entre el capítulo cuatro y cinco, sin obviar la importancia

del capítulo uno al tres, principalmente en el capítulo uno, tenemos puntualmente: La reseña histórica hacia una educación inclusiva, servicios de audición y lenguaje, enfoques pedagógicos y el marco legal para la educación de la persona sorda, entre ellos un poco el surgimiento de los servicios específicos de audición y lenguaje, considerando evidentemente algunas particularidades, características, la lengua de mayor uso en la población sorda, el desenvolvimiento en contextos multiculturales y la creación de la figura de la persona itinerante en audición y lenguaje, también se abarca un poco lo que es la Ley siete mil seiscientos, la Convención de los Derechos, la Política Educativa vigente, el Decreto Ejecutivo cuatrocientos noventa y cinco, novecientos cincuenta y cinco, perdón, y acoge un poco el proceso educativo de la población estudiantil sorda, resaltando un poco la importancia de la adquisición del español, tanto oral como escrito, siendo este uno de los mayores retos, evidentemente, aunado a esta parte de la adquisición de la lengua materna como es la Lesco y se refuerza un poco en la parte teórica en este capítulo, la proyección de la Ley nueve mil ochocientos veintidós, que es el reconocimiento y promoción de la Lesco, y un poco ya finalizando ese capítulo, los enfoques pedagógicos que, del cual la población o, perdón, las personas docentes recurren a ellos que es la parte de la Lesco, la terapia verbal el oralismo, bilingüismo entre otros, y ya se finaliza con el recorrido del marco legal que ampara la educación de la persona sorda. En el segundo capítulo, que se ha denominado "aspectos relevantes en el proceso educativo de la persona sorda", ahí vamos a contemplar principalmente un poco la parte, más médica, una mirada un poco más médica, porque es: Cómo está conformada la parte auditiva, la función y qué tiene e pérdida qué dispositivos encontramos a disposición y un poco la evaluación médica por parte del Audiólogo y el abordaje integral. En esta parte principalmente vamos a encontrar definiciones, vamos a encontrar un poco lo que habla a nivel de sistemas auditivos tanto el periférico como el centro, principalmente los momentos de apariciones de las pérdidas, qué tipos de pérdidas, van de una leve hasta una profunda, incluso una anacusia, viene un poco haciendo referencia a la parte de implante coclear, que es tan importante pero muy apegado a la parte de evaluación auditiva médica y un poco la parte de diagnóstico, que no se aleje, que no se aleja a la parte del acompañamiento educativo con la parte de la Lesco, la parte de la comunicación visual gestual, que es muy utilizada con la persona sorda, la lectura labiofacial o la comunicación aumentativa alternativa. Luego pasamos al capítulo tres, que este capítulo se ha denominado "desarrollo del lenguaje en la persona sorda", que va a conllevar: El papel de la lengua de señas en el desarrollo del lenguaje, la oralidad y las señas, comunicación en personas pre y post lingüísticas, cognición y lenguaje, atención temprana y uso de tecnologías. Básicamente en este capítulo se visualiza pues la importancia del uso de las señas, así como algunas de las definiciones. La promoción de experiencias auditivas en los diferentes contextos, el apoyo familiar y mucho se abarca desde la atención temprana, la importancia de promover y estimular la plasticidad cerebral, la evolución y el desarrollo auditivo y el uso pertinente de los dispositivos. Este trabajo enfatizado con familias a manera de modelos y principalmente, se destacan algunas herramientas tecnológicas, que esto fue una recomendación en agosto pasado en este Consejo, donde nos solicitaron que hiciéramos la incorporación de este apartado que era indispensable por los recursos que con los que hoy se puede contar. Para el capítulo cuatro, que se ha denominado "desarrollo de las habilidades orales del español en población estudiantil sorda", como les bien les dijimos, es uno de los que más sufrió modificaciones porque se eliminaron varias tablas que, como resumían un poco la información que se tenía: Se eliminan estas tablas previas que describían un poco la

Auditoría Interna M.E.P.

información que nuevamente iban a encontrar en el capítulo cinco y la parte de.., se amplía por recomendación del Viceministerio Académico el posicionamiento que tiene el Ministerio de Educación con respecto a estos espacios pedagógicos a la estimulación auditiva, lectura, labiofacial, articulación considerando la población meta, los objetivos planteados, la definición de cada una de ellas y evidentemente, se hace un ajuste bastante extenso y amplio con respecto a lo que es el instrumento para la evaluación diagnóstica. Por ende, se plasma qué es la definición de esta evaluación diagnóstica, qué es lo que conlleva y en este instrumento se esperaría que la persona docente que lo aplica, pueda determinar las habilidades que sí y no tiene dominio por parte de la persona estudiante, así también un poco se da el bagaje por aspectos relevantes en lo que tiene que ver con momentos de aparición, tipos de pérdida o el grado de la pérdida, de las respuestas auditivas, contexto un poco familiar, comunicación que tiene la persona estudiante y se amplía un poquitito con la información que logra, que logramos recabar de las personas docentes que aplicaron, porque aquí solicitaron que se detallara un poco en el instrumento, exactamente qué era lo que iban a evaluar, como que se desmenuzara, porque sí realmente venía muy a groso modo. Se hizo una especificación de cada una de las etapas con los aspectos en sonidos y estructuras y demás. Y finalmente en el capítulo cinco que es el denominado a las guías para "promover el desarrollo de las habilidades orales del español", principalmente en este ya va a conllevar todo el detalle de las habilidades de con los aspectos mencionados anteriormente, considerando el antes, el durante y el después, que era lo que les mencionaba que era: La preparación del entorno, el uso de los dispositivos y la participación de las familias, conciencia fonológica, desarrollo auditivo y otra. Aquí ya en el capítulo cinco sí me voy a detener un poquitito por los cambios que hubiesen, que hubieron, perdón, ahí ya pasamos a lo que la conformación de capítulo cinco, que ya nos plasma todas las guías, en esta ya vamos a encontrar toda la composición y como les decía, se hizo un trabajo de un rediseño, de que he tratado que si realmente lo plasmado, evidenciaba bastantes debilidades y es por ello que este diseño se consideró desde un enfoque más curricular considerando la estructura de la descripción de las etapas, aprendizajes esperados y la sugerencia de estrategias, para ya visualizar el producto que hoy tenemos acá y acogiendo un poco a lo que decía el grupo focal de la solicitud, que por lo menos se extendiera parte de las actividades o las estrategias de mediación porque las que estaban eran muy, tal vez muy cortas y no daba chance a poder extender un poquitito más las ideas. En la parte de la guía de simulación auditiva, cada una va a tener cinco etapas. Dentro de estas cinco etapas vamos a encontrar de la estimulación auditiva, un poco sería, que lo podríamos hacer la referencia a que es una serie un poco de pasos, sin embargo, estas etapas no deben aplicarse como un A B C, porque perfectamente con una persona estudiantes sorda puedo iniciar en la localización, puedo iniciar en el reconocimiento, me puedo devolver a fortalecer la discriminación auditiva, no necesariamente tengo que respetar cada una de las etapas, pero sí por lo menos se marca un poco la secuencia que esperaríamos que esté dominando. La detección auditiva: Trabaja un poco, lo más básico, que es la ausencia y presencia de sonidos. La discriminación auditiva: Con lo que aborda principalmente va a ser el reconocimiento de los estímulos auditivos y un poco puntualmente las cualidades que es la velocidad de la intensidad, la frecuencia y la duración de los estímulos sonoros expuestos, principalmente la tres si tuvo un cambio de nominación que es "la localización auditiva", anteriormente la teníamos como identificación auditiva y esta principal mente se va a abocar a lo que es la ubicación y la distancia entre los estímulos sonoros, el reconocimiento auditivo, que ya es estas tres etapas y está, sí, estas

tres primeras etapas se van a dar en un contexto auditivo cerrado, que es un ambiente meramente controlado. En la cuarta etapa, que es: Reconocimiento auditivo, que ya empieza a haber un contacto con menos o con los estímulos auditivos menos conocidos y ya empieza a ver auditivamente un reconocimiento de palabras, de órdenes simples y más complejas y aquí se utiliza ya un contexto auditivo puente, que es lo que se denomina, porque ya empieza a separar un poco el cerrado y ya lo empieza un poco a exponer al contexto abierto, que ya es el sonido un poco ambiente. Y se finaliza con la parte de la "comprensión auditiva" que es principalmente esa habilidad que logramos adquirir de la comprensión del habla en un contexto natural, que es a través de narraciones, diálogos y principalmente la inferencia de la información que capta de manera auditiva. Luego pasamos a la parte de la Guía de lectura labio facial que igualmente contempla cinco etapas. Estas sí, van un poquitito más estrechas y más de la mano, una con otra porque se inicia desde: Una identificación de vocales, desde la lectura de labio facial, va pasando por la discriminación de consonantes y aquí tenemos la particularidad de que la lectura labio facial unas consonantes son más visibles que otras, el movimiento de la boca a veces suele estar muy parecido entre la misión de una y otra y esto principalmente esta percepción y esta discriminación tiende a ser bastante compleja. Luego ya empezamos a ver un poquitito esa unión de las vocales que se vio en la primera etapa con las consonantes que se vio en esa segunda etapa, esta sí, esta guía sí está como un poco más amarrada en la secuencia para luego estar haciendo la unión de las sílabas con consonantes, para, perdón, de las vocales con las consonantes, para llegar a sílaba, luego a palabra y luego a oraciones. Según un poco la estructura que se plantea entre estructuras u oraciones simples y oraciones complejas. Y ya luego tenemos la Guía propiamente de Articulación como último punto y ahí está sí genera una transformación total en lo que estaba ya plasmado, empezando por las denominaciones de las etapas que antes les mencionaba, que eran las tres primeras muy enfocado a la composición de los sistemas, pero eso no es realmente lo que se pretendía, sino más bien un poco desde la exploración y conciencia de las estructuras anatómicas, principalmente, que es lo que conlleva la.., o qué es lo que permite la parte de articulación desde las estructuras físicas o anatómicas. Luego pasaríamos a una segunda etapa, que serían las características articulatorias y ahí principalmente, se dan los puntos de articulación que es exactamente cuál es la posición de la lengua, cuál es la posición de los labios, hacia dónde va la lengua para el paladar, para emitir algunos sonidos. Luego, en tercera etapa ya tenemos el entrenamiento de la producción de los fonemas que estuvimos trabajando en la segunda etapa, muy aunado a la parte de los modos de articulación, que es cuáles ya suena un poco más oclusivos, cuáles son un poco más nasales, cuáles son más vibrantes. Como punto número cuatro, etapa cuatro, tendríamos el entrenamiento en la producción de todos estos fonemas o estos sonidos que trabajamos en estas tres primeras etapas con el punto y el modo de articulación plasmado ya en la expresión oral de oraciones o bien de lecturas, promoviendo mucho la parte de la expresión oral. Y finalmente ya luego a la parte cinco o en la etapa cinco, que sería ya el uso de la expresión oral en la interacción social y está ya principalmente tiene que ver con: Conversaciones, actividades de diálogo, exposiciones, porque aquí vamos a contemplar mucho lo entre la etapa cuatro y la cinco los aspectos supra segmentales, que va a ser el ritmo, el acento y la entonación. Hay bastante ejercicio con respecto a eso y pues realmente, pues esta es la guía en su totalidad. Y abrimos el espacio de consultas para lo que tenga que ver con la guía que hemos presentado. Muchas gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, compañera y por la amplia presentación. Abro el espacio de consultas, ahí tengo don Javier. Don Javier, adelante.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas tardes, señor ministro y compañeros del Consejo, doña Giselle y al equipo del Viceministerio. Primero que todo, agradecer por la exposición tan detallada de esta propuesta. Algunas consultas, tal vez importantes, ¿cuál es el nivel de implicación que se le da a las familias dentro de esta propuesta?, teniendo claro que los estudios establecen en esa línea que es fundamental la implicación de la familia y el ambiente en el cual se desenvuelve el niño en la relación con sus padres, con sus hermanos y el nivel de estímulos que recibe para poder desarrollar las competencias lingüísticas, en este caso la oralidad, como punto de partida es fundamental para el desarrollo de la competencia lectoescritora y esa sería una consulta. Es ineludible pensar en el papel de los docentes. Aquí, cuando observo esta propuesta, lo primero que se me viene, cada uno de estos niños que nosotros tenemos en los centros educativos tienen una realidad diferente, el aspecto del desarrollo de una educación personalizada es fundamental, ¿cómo lograr efectividad de la propuesta? Si no tenemos el docente preparado para poder operacionalizarla. Esas serían dos consultas que tengo. Gracias.

Señora Maricela Moya Ortiz: Gracias, don Javier. Sí, principalmente durante la guía, se plasma mucho el trabajo articulado con las familias, porque de nada nos sirve promover todas las habilidades si no tenemos un modelo o no, les proporcionamos modelos a las familias. También hay que ser un poco insistente a veces con el trabajo con las familias, principalmente con los dispositivos auditivos, ya sea implante coclear, audífonos, la diadema acústica, cualquier dispositivo que tenga destinado a la persona estudiante, hay que trabajar mucho con la familia de hacerle conciencia del uso de ellos, porque un poco para la parte auditiva y la parte de articulación ocupamos el buen funcionamiento de los dispositivos y a veces esto no suele ser una práctica constante en las familias, no le dan el uso diario y hay que concientizarlos mucho. Por lo que, en todo momento, el principalmente en la parte cuatro y en la parte cinco y en la parte tres de la atención temprana se dirige mucho al trabajo con las familias y la conciencia que debemos tener y siendo nosotros modelos para la familia. Y luego con la parte docente, evidentemente, es lo que lo que planteábamos, se tienen los espacios pedagógicos en las docentes de audición y lenguaje tienen que trabajar lecciones de estimulación auditiva, lecciones de lectura, labiofacial y lecciones de articulación, desde este campo, evidentemente, tienen que aplicar actividades que generen esa..., o que se promuevan las habilidades. Ahora bien, creo que es una herramienta que nos va a ser indispensable para todas estas personas docentes que están siendo nombradas en la especialidad y que no conocen mucho el trabajo en estas áreas tan específicas, por lo que creo que nos hemos tardado tanto en la ampliación y tratar de que las actividades dirijan mucho a la persona docente, de cuál serían las actividades que deben aplicar y considerar principalmente para trabajar esto. No sé si le respondo don Javier a sus consultas. Mucho gusto.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias. Doña Marisela.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Tal vez quisiera que amplie un poquito de cómo los objetivos específicos de esta guía, por ejemplo, el tema de competencia lingüística, didácticas de recursos, ¿Cómo cuáles son estos objetivos específicos? Tal vez que me amplíen un poquito más a ese tema.

Señora Maricela Moya Ortiz: Claro. Ahí, principalmente los objetivos en las tres vienen bastante detallados de cómo vamos a ver, tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, tal vez si me nada más como que me amplie un poquito la diferencia con el programa anterior, me amplié un poquito ese tema.

Señora Maricela Moya Ortiz: Principalmente, don Leonardo, no tenemos un programa anterior. Ese es el detalle, que anteriormente no, a pesar de que están estipulados los espacios pedagógicos y hay un objetivo para cada uno, no existe un documento a la actualidad que defina exactamente cuáles eran o que amplíen estos objetivos y principalmente las estrategias de mediación y menos los recursos que debe conllevar cada una de la aplicación. Más bien eso está siendo o solventando la gran necesidad que tenemos en estos espacios pedagógicos al no tener un documento que antecede.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y ahí creo que el mes pasado un padre de familia como muchos que me llegan a consultar cosas, me reclamaba sobre el tema de cómo define el MEP como el tipo de estudiantes sordos y a quiénes va dirigido, como el grado de sordera, la modalidad de señas y todo ese tipo de cosas, tal vez si me amplías un poquito de eso, porque si me llamó la atención que me consultaran ese tema.

Señora Maricela Moya Ortiz: Claro. En esto es bastante diversa la situación, porque nivel médico, no muy muchos otorrinos, lo que promueve es más bien que no tengan un contacto con la lengua de señas, que no tengan un contacto o que no permanezcan en grupos de personas sordas y esto a veces dista mucho con el acompañamiento educativo que se hace y tiende a confundir un poco a las familias sobre estas elecciones, un poco de la educación de la persona sorda, aunada a esto el tema de los grados de pérdida cuando se está en una condición de leve o moderada, la persona sorda no tiende tanto a visualizarse como persona sorda, un poco más empiezan a visualizar cuando ya encontramos una condición de severa profunda o en todo caso, una anacusia, esto tiene mucha implicación sobre la visualización o un poco la clasificación o la atención que se le vaya a dar. Hay familias que han determinado que efectivamente no van a ser atendidos y se rehúsan al acompañamiento de los profesionales en audición y lenguaje a como hay muchísimas familias y mucha población sorda que está siendo acompañada y que están llevando un trabajo conjunto, pero no es al final de cuentas el docente quien determina eso o no, creo que el mismo sistema educativo promueve el acompañamiento de la audición y lenguaje ante la necesidad, pero a veces tenemos estos otros bemoles familiares y médicos que, de alguna u otra manera, distorsionan un poco ese acompañamiento.

Señor Lisandro Fallas Moya: Perdón, ¿puedo apoyar?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora estábamos por formulando el tema del presupuesto y estamos con el tema de capacitaciones, ahí hay una consulta a don Gabriel y la pregunta van en la línea de, ¿si existe algún plan de capacitación o asesoría al equipo docente permanente para el dos mil veintiséis?, ¿y eso se formuló dentro del presupuesto?, no sé, doña Karolina, ese tema.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, creo que nosotros tenemos varias propuestas de capacitación, pero esta como tal a la población docente que atiende sordos en el ejercicio del dos mil veintiséis no está. Sería importante hacer esos ajustes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, gracias. Don Johnny tiene la mano levantada.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches, señor ministro y compañeros del Consejo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: No le escuchamos,

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Se pegó ahí la…

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Ahora sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Me logra escuchar? Gracias. Sí, parece que tengo problemas con el Internet. Agradecer la pregunta, muy puntual, va quizá por la misma línea que acaba de hacer la consulta el señor ministro, ¿qué viene después de este plan piloto?, ¿qué sigue ahora? Ya ustedes hicieron este plan piloto, hicieron un análisis de las guías. Me parece muy bien que tienen de parte los docentes las sugerencias, tomar las sugerencias, mejorar las guías, el plan de capacitación el docente y lograr llegar hacia qué cantidad de población o la idea es llegar a toda la población estudiantil, si ya tienen mapeado, ¿a dónde están esas necesidades?, ¿y cómo van a llegarles a ellas?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante. Ahí tengo la palabra de don Lisandro, qué pena.

Señor Lisandro Fallas Moya: No. Creo que…, muchísimas gracias, señor ministro. Y con la pregunta de don Johnny trataré de abarcarla, pero antes quiero puntualizar y apoyar la respuesta que le daba a su persona mi compañera Marisela, con respecto a lo que se tenía versus lo que tenemos hoy como guía y bueno, ella fue enfática en que no se tenía tal vez un referente era como para poderlo hacer comparación, es por eso que el Departamento ve la necesidad desde Asuntos, desde la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación crear una propuesta, un proyecto para poderlo licitar y poder tener expertos en la temática, de hecho se realiza un proceso de investigación que hizo la empresa contratada y que dio lugar a todo a la primera, el primer producto que de una manera fue lo que se presentó en el mes de agosto. En síntesis, hoy tenemos un producto mucho más acabado, con todo el trabajo que se hizo en cercanía con las personas docentes. Y en el tema de la población estudiantil y cuál es el servicio que se encuentra, la consulta que le hicieron las familias, es importante el recordar que nuestro país hace todo un proceso de tamizaje auditivo en los primeros días, meses de vida de ese niño, las evocaciones auditivas resulta que sí hay un riesgo biológico auditivo, automáticamente el médico, ese médico que lo identifica se refiere a las direcciones regionales para que a su vez pueda ser atendido en los servicios que atienden a los niños y niñas desde el nacimiento, cuando se identifica un niño, una alteración a nivel auditiva puede desencadenar cualquier circunstancia, por nosotros, nadie lo sabría, sino hasta que ese bebé vaya evolucionando, conforme va evolucionando tanto el sector salud como el sector educación van dando respuesta. Dentro de esas respuestas puede, como decía Marisela, pode tomar decisión hasta hacer un implante coclear y de ahí las decisiones que dicen, que decía doña Marisela de que la familia diga o que a través del médico «no contacto con la Lesco», etcétera. Eso se va dando a través del camino y las familias van tomando decisiones, y por supuesto nosotros desde el Ministerio de Educación Pública, desde los servicios existentes, dando respuesta a las decisiones de las familias. Y en el tema de don Johnny y el asunto evidente ¿qué es lo que sigue? Nosotros tenemos en nuestro por, para desarrollo de este año en particular ya una divulgación precisamente con las personas docentes de audición y lenguaje

en su totalidad y las asesorías regionales de educación especial, que son la figura a nivel de la autoridad regional que están brindando acompañamiento a estos docentes, el primer acercamiento va a ser a través de un webinario, detallando el producto como tal, pero precisamente ahí pues no quedamos, para efectos del dos mil veintiséis lo que vamos es un acercamiento a nivel de regiones educativas con las personas docentes, hay una estrategia a través de los núcleos para que ya están consolidados y conocemos desde el departamento, junto con las asesorías regionales de educación especial asesorar y acompañarla ya el desarrollo de esta guía a los docentes de audición y lenguaje. Eso es lo que tenemos planteado vente, lo que resta del dos mil veinticinco, que sería ya la divulgación, y el dos mil veintiséis ese acercamiento y acompañamiento a nivel de región. Antes de eso, dentro de la estrategia, nuevamente la acercarnos, junto con la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación porque la UNICEF estaba interesada en diagramar el producto, pero eso alejado al trabajo técnico. Sí, evidentemente nosotros a través de toda la elaboración o la reestructuración del producto y demás, y por supuesto desde el conocimiento que se tiene de nuestra parte, sí, evidentemente tenemos identificada la población, la cantidad de docentes de audición en lenguaje y, por supuesto, la cantidad de estudiantes que, de hecho, doña Marisela, la compañera asesora en audición y lenguaje, tiene más fresco ese dato, pero sí está identificada tanto la cantidad de docentes como cantidad de estudiantes a sabiendas que, año con año pueden nacer niños con condición biológica a nivel sensorial auditiva, no perderíamos de vista la posibilidad de generar posibles cursos de formación permanente, perfectamente puede estar en el escenario a sabiendas que nosotros como Departamento de Apoyos Educativos, lo que la acción directa es la asesoría y el acompañamiento técnico del docente y por supuesto, cuando hacemos procesos vinculados con la..., ya sea con el Cenare o el IDP, es precisamente con el posicionamiento técnico de los cursos, pero no necesariamente están bajo, nosotros no tenemos la posibilidad de hacer cursos, no sé si me lo estoy dando a entender, pero por supuesto que siempre hacemos el acompañamiento a la instancia técnica capacitadora, a eso es lo que me refiero. Muchísimas gracias, don Leonardo, y no sé si a don Johnny le respondí la pregunta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Lisandro.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, muchísimas gracias, perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doy la palabra a don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y del Ministerio de Educación. Agradezco la presentación, lo que tengo es una duda, quizá por desconocimiento del sistema y de cómo se enseña propiamente toda la parte de lectoescritura o de español, como segunda lengua a esta población. La pregunta mía es, ¿estos niños aprenden primero el lenguaje de señas costarricense o no van aprendiendo conjuntamente?, si esas, si no es así, si no saben el lenguaje de señas ¿Cuál es la metodología que se emplea para enseñarles el español como segunda lengua, porque se está partiendo de la idea les enseña español como segunda lengua?, en las teorías de enseñanza de segunda lenguas hay como dos grandes visiones, aquella más comunicativa, que dice que «no habría necesidad de echar mano de la lengua base» y aquella que dice que «probablemente en los primeros cursos sí, que no habría tanto problema en echar mano de la lengua materna del estudiante», es más, no sé cómo desconocimiento, como una duda que tengo a raíz de la presentación porque esa concepción

del español como segunda lengua, que me parece que está muy bien ahora no se tenía así hace muchos años atrás en la enseñanza a población con capacidades especiales, sino que se pensaba que básicamente ese era como su primera lengua, el español. Claro, se entraba a enseñar como que si fuera la primera lengua. Esa es la duda que me surge de la..., una parte como más teórica metodológica que otra cosa. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

Señora Maricela Moya Ortiz: Claro que sí, vamos, voy a responderle don Jorge a su consulta. Principalmente en esto es bastante variado, tenemos sordos, población sorda, hija de padres sordos quienes desarrollan esa lengua materna, evidentemente desde el nacimiento, tenemos hijos de personas sordas de un padre sordo y una persona oyente, tenemos de los dos personas oyentes, esta interacción va haciendo, sumando a la parte de la adquisición de la lengua de señas, por lo que explicábamos un poco la parte médica a lo largo de los años ha provocado un poco el distanciamiento o la negativa de las familias en que las personas estudiantes adquieran la lengua de señas como su lengua materna, a nivel del sistema educativo, principalmente, las personas que atienden desde audición y lenguaje han tenido que hacer un trabajo de mucha concienciación en las familias de la necesidad de que la persona estudiante esté inmersa en un lenguaje de señas, porque no siempre es bien aceptado pese a crecer una necesidad básica que es de su comunicación, no siempre es tan aceptado. Generalmente los profesores de audición y lenguaje van siendo modelos en la lengua de señas para ir incrementando el vocabulario, a como hay personas sordas que van desde muy pequeñas, muy competentes en la lengua porque tienen sus modelos, ambos padres sordos o al menos uno de los padres sordos, un poquitito es en esta parte y apegado un poco a la parte de la escritura, tenemos el programa vigente de español como segunda lengua y este está compuesto por varios niveles, principalmente lo que se pretende con el programa español como segunda lengua es promover habilidades en la escritura, la lectura, el habla y la escucha. Principalmente vamos a desarrollar los niveles que vienen ahí estipulados, pero siempre en mucha de la población sorda el reto principal es desarrollar la parte escrita, porque no tenemos ese input auditivo que nos genera un poco la construcción de esta parte gramática y la construcción del lenguaje. Sí, creo que es una tarea compleja y que conlleva varios factores como esto que les estaba explicando. No sé si respondo a su consulta, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, muchas gracias.

Señora Maricela Moya Ortiz: Con mucho gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañera. Doña Jacqueline, está la palabra.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro. Buenas noches, señora viceministra y compañeros del equipo. Mi duda nace a raíz de un comentario que en algún momento hizo don Johnny con respecto a este tema, sabemos que, si se tiene la población identificada como bien lo han indicado, si pudiésemos conocer ese dato en algún momento, ¿de dónde está esa población distribuida en el país?, ¿cuál es la atención que se les está dando en ese sentido? Porque tenemos nosotros o existe un plan piloto de prevocacionales en diferentes colegios, pero a que la población debe estar distribuida por todo el país, no todos tienen acceso a ese recurso. Lo digo porque para los docentes en general es todo un reto poder darle una atención individualizada y una atención como se lo merecen esos

Auditoría Interna M.E.P.

estudiantes que presentan esta condición y en algún momento tuve estudiantes en esta condición y realmente para un docente es frustrante no poderle dar o brindarles esa atención si usted no conoce el lenguaje de señas, sí sería importante como saber en este momento en esta implementación que se realiza, si esta guía ha sido exitosa en torno a lo que teníamos antes, si ha sido, ¿cómo ha sido abordado, por ejemplo, donde podemos tener estudiantes que aún se encuentran no en los planes nacionales versus los estudiantes que están integrados dentro del proceso de enseñanza formal regular? No sé si sí podría, si ustedes tienen esos datos en ese momento o si aún existen todavía y se mantienen los prevocacionales. Gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Gracias, doña Jacqueline. Procedo a responder su pregunta. Tenemos docentes de audición y lenguaje o en total ochenta y siete, con respecto a la población con pérdida auditiva, tenemos novecientos ochenta y siete estudiantes distribuidos a lo largo y ancho del país y ya estudiantes con sordera cuatrocientos ochenta identificados hasta el momento. Comentarle que están tanto en servicios específicos de la educación especial como las aulas integradas, que de audición y lenguaje tenemos cinco y en centro de educación especial, que tenemos dos centros educativos, que es el Centro Nacional Fernando Centeno Güell y el centro educativo Carlos Sáenz Herrera en Cartago, además tenemos población incluida en el sistema regular y el servicio específico prevocacional, el nombre correcto sería "Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Prevocacional", donde sí tenemos grupos de sordas, de personas sordas, pero que son atendidos por un docente de audición y lenguaje de atención directa que está ahí y que acompaña las lecciones académicas, brinda las lecciones de seguimiento, pero esta población está inmersa o incluida con población oyente. Sí, todavía tenemos de esos servicios y, de hecho, que se acaba de abrir uno recientemente en el ingeniero, en el Colegio ingeniero Alejandro Quesada, me parece en Cartago, se acaba de abrir un grupo de sordos ahí. No sé si con eso contesto su pregunta.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, es saber si en la implementación que tenemos ha sido alguna diferencia en el éxito de esta guía entre los estudiantes están en un proceso regular y los que se encuentran con este apoyo individualizado y ahora que usted habla sobre el acompañamiento que deben hacer es personas expertas en el aula regular, ¿eso aparece en algún lineamiento que se debe de cumplir de esa manera, doña Danae?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro está en la..., tenemos normas y procedimientos para el manejo técnico y administrativo de los servicios de audición y lenguaje de la población con sordera, ese está vigente desde el dos mil cinco y está en proceso de revisión, para cambiar, porque hay algunas cosas que ya hay que ir actualizando y como estamos en el proceso de..., ya terminamos el pilotaje, donde se implementó, se vieron o se denotaron muchas cuestiones positivas, así como muchas acciones de mejora que ya se incluyeron en la guía, pero donde vamos a ver ya efectivamente los resultados va a ser finalizando dos mil veinticinco, iniciando dos mil veintiséis.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo, muchas gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Lisandro.

Señor Lisandro Fallas Moya: Muy amable, don Leonardo. No era solamente para ampliar, muchísimas gracias, doña Jacqueline, el tema, porque fuimos parte de ese proceso de acercamiento con los docentes, pero nuestra intencionalidad precisamente con el tema de la

implementación de la guía era precisamente técnica, que se nos diga si el lenguaje, si la cantidad de actividades, si lo he expresado como un aprendizaje, si lo he expresado como actividades, si lo que estaba en ese documento se leía técnicamente por la persona docente, por supuesto que llevaron a la acción con las personas estudiantes, por supuesto que sí lo hicieron para poder decir «me sirvió o no me sirvió, nos gustó, los chicos», de todo escuchamos, «los chicos se divirtieron, los chicos. Fue muy interesante, incluso para mí como docente, recordar que esto no lo puedo perder de vista de todo», pudimos escuchar, pero creo que éticamente hablando, no podría pensar en que un proceso de setiembre a noviembre me va a dar a mí un resultado para una persona estudiante, ¿por qué se lo digo?, en el sentido de que no se vea de que fue un periodo de implementación, que podemos ver qué tanto impactó en una persona, considerando que las habilidades orales del español es todo un proceso que inicia desde una edad temprana y que se va construyendo, para que no se quede en el imaginario de que, en tres meses doña Marisela y yo pudimos captar esa información, sino que más bien lo que pretendíamos era que, como la realimentación al escenario de que después, cuando lleguemos donde los demás docentes, la totalidad, sea más práctico, más fácil, con un lenguaje más comprensivo y por supuesto que impacte ahí sí, el tema del acompañamiento a la persona estudiante. Muchísimas gracias, doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Muy buenas noches a la señora viceministra y al equipo técnico que le acompañan el día de hoy. Muy buenas noches, compañeros del Consejo y señor secretario y equipo técnico. Antes de hacer la pregunta, tal vez quisiera que doña Danae, ahorita hice un apunte aquí puede ser que me haya equivocado. Doña Danae son aproximadamente mil cuatrocientos estudiantes los que tienen alguna condición, pero quisiera saber de ese dato que indicaste de los novecientos ochenta y siete más los cuatrocientos ochenta y algo ¿cuántos están incluidos en el sistema regular?

Señora Danae Espinoza Villalobos: ¿Ya le digo?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Voy a ir haciendo acotación y usted ahorita me dice.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, claro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Y le pregunto básicamente esto porque hace ya algunos años atrás, varios años atrás, tuve que vivir la experiencia de tener un estudiante sordo dentro del aula y ya para el docente de grado es todo un desafío poder atender este estudiante si no ha tenido formación en este abordaje. Pero además de esa atención del docente de aula está el docente de inglés, el docente de música, el docente de artes, todos estos docentes que giran en torno a la atención de un estudiante incluido en el aula, de ahí que me surja la consulta de, ¿cuántos están incluidos?, porque los que están en servicios específicos están siendo bien atendidos, muy bien atendidos, pero los que están incluidos por lo general en algunos casos son en zona rural, donde tal vez estos servicios de audición y lenguaje se dan con la atención de momentos específicos, esos docentes no están toda la jornada que el estudiante está con su docente de grado y esto genera claramente algunas brechas que se tienen que atender básicamente, de ahí mi interés de conocer esa cantidad de estudiantes para ver si hay acciones que se puedan emprender para darle los insumos, ya bien lo acotaba don Lisandro hace un momento, esto requiere de tiempo, no es sencillo ni para el docente ni para el estudiante poder tener ya una interacción más fluida, considerando que ese estudiante puede llegar a un centro educativo hoy y puede que los docentes no estén preparados y hay que

iniciar el proceso de preparación de estos docentes. Básicamente esa era mi acotación. Muchísimas gracias, señor ministro y ahí doña Danae cuando puede, nos comparte el dato.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña Maricela.

Señora Maricela Moya Ortiz: Gracias. Sí, para poderle responder a la consulta de don Gabriel. Recordemos que los estudiantes o la población estudiantil sorda ubicada en sistema regular, está siendo atendida por el servicio de apoyo itinerante de audición y lenguaje. Tenemos en todas las direcciones regionales este servicio, en unas direcciones regionales más que en otras, pero lo que se ha ido detectando desde el departamento principalmente en personas que no son de la especialidad o que no tienen mayor conocimiento, se les ha apoyado desde este departamento técnicamente en mi acompañamiento y con el departamento del compañero correspondiente, enlace con los núcleos o en las regiones, sí se ha llegado a bastantes regiones en el acompañamiento técnico como nos corresponde. Este servicio trabaja muy de la mano con toda la parte de docentes, porque ellos brindan tanto del acompañamiento grupal como el acompañamiento individual. Principalmente en el acompañamiento individual trabajan las áreas específicas de la persona sorda que hemos estado comentando a lo largo de esta sesión y brindan el refuerzo académico, tienen de alguna u otra manera las pautas para ir guiando a los profesores y pues ir aclarándole las consultas o las dudas que tengan con respecto a la mediación dentro de las aulas. Mucho se tiene que apoyar y hemos visto en la parte de idiomas, en la parte de música, que es principalmente las mayores consultas que se generan, incluso las mismas docentes se han tenido que estar haciendo en estrategias institucionales para solventar el tema de la comunicación, porque tenemos estudiantes sordos o con soltera profunda que tienen únicamente la comunicación en lengua de señas, en algunas casos, porque en algunos otros, muchos otros tenemos la comunicación natural, que no tienen unas señas estandarizadas, sino que con sus padres han ido creando algunas señas para poderse comunicar y se ha insistido y se ha acompañado mucho de que, todo este repertorio de señas naturales se tiene que trabajar con..., derivado de la información que genere la familia, con los profesores y con su contexto incluso, la parte de los compañeros y demás. Sí, se ha tenido un acercamiento bastante frecuente con las direcciones regionales, que están principalmente con una dos o tres personas en audición y lenguaje que de pronto se han detectado que no tienen tanto conocimiento, pero que a su vez se les tiene que orientar para que puedan orientar a las personas docentes que atienden a diario esta población o que los tienen ya incluidos dentro de sus grupos de la escuela regular para poder dar la mejor atención. No sé si le responda su pregunta, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, muchísimas gracias. Indiscutiblemente queda en evidencia que es importante este seguimiento, este acompañamiento, entendiendo que sí hay asignaturas donde se vuelve muy complejo este abordaje y requieren de muchísimo apoyo y pienso en la ruralidad, porque a veces en la ruralidad es donde tenemos más limitantes de poder que ese estudiante se traslade a un centro, ya sea público o privado para recibir mayor estimulación y todo el acompañamiento que requiere. Muchísimas gracias, doña Maricela

Señora Maricela Moya Ortiz: Con mucho gusto, así es.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Danae, adelante. Ya para ir cerrando el tema.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Nada más para responderle a don Gabriel. Datos estimados, es lo que tenemos, hay que solicitarlos a la plataforma SABER, pero si tenemos

Auditoría Interna M.E.P.

ochenta y siete docentes itinerantes que atienden entre ocho y doce estudiantes, estamos hablando de un aproximado entre ochocientos setenta y mil cuarenta estudiantes incluidos en la educación regular. Es un número importante, un número significativo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias, doña Danae.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Giselle, doña Danae, doña Marisela, a todo el equipo que estuvo presente, don Lisandro. Por la presentación y las consultas que nos respondieron. Ya lo despedimos, pase muy buena noche y muchas gracias, hasta luego.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, muchas gracias a ustedes, gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Hasta luego.

Señor Lisandro Fallas Moya: Muchas gracias a todos, hasta luego.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Gracias, buenas noches, hasta luego.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro. Vamos a presentar la propuesta de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La propuesta de acuerdo, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si lo hace un poquito más grande. Si lo tienen a bien. Señor ministro, sería el siguiente: "Dar por conocida la implementación del pilotaje y la guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en la población estudiantil sorda, según el acuerdo AC-CSE-cero, doscientos noventa y cinco-cuarenta y tres-dos mil veinticuatro." Dos participaciones, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel y doña Jacqueline. Doña Jacqueline, primero.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. Creo que adicionalmente a este acuerdo, sería importante que nosotros podamos contar con los datos de la implementación. Bien lo decían ellos que, no podemos tener unos resultados en tan corto tiempo, pero pensaría que tal vez es todo la implementación que se realice en este dos mil veinticinco podríamos tener ya resultados a diciembre del dos mil veinticinco para saber cómo fue la implementación de guía en los dos estratos que les mencionaba del éxito que puede darse en los estudiantes que están dentro de la educación regular y los que se encuentran con algún otro tipo de apoyo técnico con los que no cuenta el resto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Me parece que se le agregue ahí al acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se lo podemos ir agregando, sí señor. No sé si escuchamos a don Gabriel, también.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Voy a hacer algún, sería hacer otro acuerdo. Pensaría porque ya daríamos por recibida este pilotaje.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, "y traer a la Administración", sería.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, adelante, sí, mientras que redactan el acuerdo que planteaban doña Jacqueline.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy dictándole a doña Silvia.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Iba como en esa misma línea, entendiendo que son mil cuarenta estudiantes, por ejemplo, me parece muy importante que traigan a este plenario un informe semestral de cuál ha sido el abordaje y tiene que ver con la implementación, porque me parece que mil cuarenta estudiantes son muchos y esos mil cuarenta que son estudiantes incluidos lo que tienen son docentes itinerantes y esos docentes itinerantes atienden un par de horas o un par de días o un día, porque es un día a la semana, que atienden a esos estudiantes, el resto el docente queda jugándosela a como pueda. Me parece que ese informe para ir viendo el avance de ese acompañamiento debería de ser semestral de este Consejo porque esta es una población, no diría vulnerable, porque todos somos vulnerables, pero es una población que requiere especial atención, considerando que hay mil cuarenta estudiantes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gracias. ¿Está redactando, don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, como seguimiento. Doña Jacqueline quiere indicar algo más.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería "de los resultados de la implementación", ya no sería pilotaje como tal. Me parece que sería más bien la guía.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Tal vez ahí es que, hay como, vamos a ver, nos vamos a quedar con este pilotaje porque en realidad, viendo ahí los acuerdos, esto se acordó desde el dos mil veinticuatro, ellos mencionaban ahí que ya lo acordamos, se está haciendo el veinticuatro, el perdón, el pilotaje, pero inmediatamente el pilotaje es para ver algunos ajustes y se echa a andar con el resto. Creería que debería de ser al final el informe, pero vamos a ver si aquí dice en la presentación qué fue lo que aprobamos nosotros en su momento. Denme un segundo nada más para…, porque ellos mencionan que se hizo la entrega a la DDC que se hizo con el grupo focal, ya se está dando la implementación, las visitas técnicas y se está presentando el producto, lo que están presentando es como los resultados de ese pilotaje, debido a esto se tiene que dar el seguimiento puede ser del resultado del pilotaje y de la implementación como tal, porque son de los dos momentos. No ha terminado todavía el pilotaje, pero ya después vendrá la implementación, para que nos quede de una vez el acuerdo de que sí en adelante sigan presentando el informe. Pienso, pero lo someto a consideración de los señores y señoras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Presentar un informe y seguimiento", ¿sería don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sería, "un informe del pilotaje y seguimiento de la implementación."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿O el informe?, pero no ponga semestre, porque, bueno, sí. Es que el informe de pilotaje no se va a seguir haciendo pilotaje ya más desde hace ya la implementación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, ya no va a ser pilotaje.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que no son como informes de pilotaje, porque no vamos a hacer pilotajes eternos, el pilotaje es para ver si sirvió o no y si

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

sirvió, se implementa, es más bien "Solicitar la Administración un informe de la implementación". Cómo se va a implementar, por qué ya el pilotaje ya se hizo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Eso fue, señor ministro, me hizo, tal vez lo que no me quedó claro ahí cuando lo estaban diciendo, si esto implicaba nuevos ejercicios de pilotaje.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: O ya vale la implementación, si va a la implementación, serían los informes semestrales de la implementación, nada más y ya en ese informe, pues vendrían los resultados o las cosas que se vayan presentando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría así "para su análisis, solicitar a la Administración presentar informes semestrales de implementación y seguimiento de los resultados de la guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda." ¿Si están de acuerdo o quieren aportar algo más? Con mucho gusto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería "de la implementación". Es que dice "de implementación", no "de la implementación."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Qué les parece?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estaría bien. ¿Sometemos a votación?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Uno, dos. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-233-31-2025

1. *Dar por conocida la implementación del pilotaje y la Guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda, según acuerdo AC-CSE-0295-43-2024.*
2. *Solicitar a la Administración presentar informes semestrales de la implementación y seguimiento de los resultados de la Guía para promover el desarrollo de habilidades orales del español en población estudiantil sorda.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Quién faltó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Están todos.

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Luego vamos con el informe de Comisiones, el informe de Planes y Programas y ahí le doy la palabra a don Manuel para que nos comente sobre las observaciones, sobre el análisis que se hizo a la propuesta preliminar de Bachillerato para la Empleabilidad dos punto cero, le doy la palabra don Manuel.

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches. Por asuntos de salud no pude estar presente en la Comisión. Le traslado la palabra a quien hayan designado los compañeros, muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jaqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, buenas noches, nuevamente, señor ministro, compañeros. El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas. Asunto: "Análisis de la propuesta preliminar del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero, presentada por la Universidad Estatal a Distancia. Dentro de los considerandos tenemos que, en la sesión número veintiuno dos mil veintitrés, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el diecisiete de julio de dos mil veintitrés, mediante el acuerdo AC-CSE-ciento ochenta y ocho-veintiuno-dos mil veintitrés, se aprueba el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento como una oportunidad para la población que durante mil novecientos ochenta y ocho y dos mil diecinueve completó y aprobó el plan de estudios de la Educación Diversificada sin obtener el título de Bachillerato en Educación Media. Dos. En la sesión número trece dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se toma el acuerdo AC-CSE-cero, cero, noventa y tres-trece-dos mil veinticuatro, en el cual se da por recibido el informe de la implementación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento. Tres. En la sesión diecinueve dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el tres de abril del veinte-veinticinco, se recibe una delegación de la Universidad Estatal a Distancia incluido el señor Rector y presentan tanto un informe sobre el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento como una propuesta", hay debe decir "una propuesta preliminar de un nuevo programa denominado Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero." Doña Silvia sí pone ahí, sí puede agregar "propuesta preliminar". "Luego del informe el plenario del Consejo decide trasladar a la Comisión de Planes y Programas mediante el oficio CSE-SG-tres, cuarenta y cuatro-dos mil veinticinco de fecha cuatro de abril veinte-veinticinco el siguiente acuerdo: AC-CSE-ciento cincuenta y nueve diecinueve-dos mil veinticinco", que se los leo a continuación, el primero: "Dar por conocidos el informe del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento en el Convenio MEP-UNED y la propuesta preliminar del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y Emprendimiento dos punto cero". El siguiente sería: "Solicitar a la Comisión de Planes y Programas valorar la propuesta preliminar del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero a la Universidad Estatal a Distancia UNED y remitir las observaciones pertinentes". El siguiente sería: "Solicitar a la Universidad Estatal a Distancia UNED la propuesta del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero." Doña Silvia. "Dentro del análisis tenemos que: La nueva propuesta de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero tiene las siguientes características: Es un convenio que existe entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia. La responsabilidad técnica y presupuestaria es por ambas partes, UNED, Coned y Ministerio de Educación Pública. Está dirigido a la población de personas adultas mayores de veinticinco años que hayan aprobado el noveno año y al menos cuatro materias de Bachillerato por Madurez. La propuesta metodológica se basa en un enfoque por competencias. La malla curricular está compuesta por cuatro módulos: Competencias para el desarrollo emocional." Doña Silvia. "Competencias digitales, competencias para la gestión de proyectos de

emprendimiento y competencias para el manejo del idioma. Además, deben completar un módulo transversal académico por cada materia no aprobada. Los requisitos de graduación son: Aprobar los cuatro módulos fundamentales de BEE y complementar un módulo académico adicional por cada materia no aprobada según las pruebas de Bachillerato por Madurez y desarrollar un proyecto final alineado con el área económica elegida. La metodología por implementar es el uso de herramientas digitales, tutorías a distancia, encuentros sincrónicos estratégicos y materias y materiales educativos diseñados específicamente para la población adulta. El perfil de salida esperado es la adquisición de competencias transversales como habilidades socioemocionales, digitales, gestión de proyectos y comunicación en inglés junto con un perfil específico según el área de énfasis elegido, que puede ser turismo, dispositivos médicos, agrotecnología, servicios o semiconductores, las cuales están alineadas en el desarrollo económico del país. El impacto esperado es un aumento en la tasa de graduación de educación secundaria para adultos, una mayor inserción laboral y generación de emprendimientos en sectores clave del país y una reducción de la brecha educativa y laboral en las poblaciones vulnerables. La proyección de matrícula y cantidad de lecciones se hace de manera escalonada, inicia la primera corte con cinco mil personas y mil doscientas cincuenta lecciones, la segunda siete mil personas y mil setecientas cincuenta lecciones y la última diez mil personas y dos mil quinientas lecciones. Una vez analizada la propuesta y recibía las observaciones de los miembros tanto de la Comisión como las vertidas por los miembros del Consejo en la sesión diecinueve dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el tres de abril de, veinte-veinticinco, se listan a continuación todos aquellos aspectos que deben de considerarse en la versión final de la propuesta, que serían los siguientes: Uno. Se requiere la revisión del Convenio existente para analizar si este se ajusta a esta propuesta. Dos. Se requiere indicar la fecha de inicio del programa. Tres. Especificar en la propuesta cuál es el lapso para concluir el programa. Cuatro. Reanalizar el mínimo de edad establecido para ingresar en el programa para que la oferta no se traslade con otras ofertas existentes. Cinco. Establecer las características de ingreso para esta población que haya reprobado la materia de matemáticas, además de que esté en el período comprendido entre mil novecientos ochenta y ocho y dos mil diecinueve. Indicar la malla curricular en la propuesta, clarificando las horas por cada módulo y que la cantidad sea de cinco materias. Siete. Especificar cuántas horas están designadas a las micro credenciales. Ocho. Especificar las características del perfil de egresado de modo que no queden tan generales. Nueve. Especificar en la propuesta cuál es el título por recibir y cómo se manejaría el tema de la emisión de las micro credenciales emitidas por la UNED. Diez. Profundizar en el componente de empleabilidad real, aunque se mencionan vínculos con la industria, no se especifica cómo se garantizarán las pasantías, bolsas de empleo, mentorías o prácticas reales. Once. Fortalecimiento del inglés y habilidades digitales: Se reconoce como un área débil del programa, para lo cual puede ser útil incluir el establecimiento de prácticas conversacionales en línea, cursos de autoaprendizaje con IA conversacional, evaluación diagnóstica y planes personalizados. Doce. Personalización del aprendizaje, sería beneficioso introducir rutas adaptativas o itinerarios personalizados según el perfil del estudiante y el sector al que se decida ingresar. Trece. Evaluación y retroalimentación más visible, el sistema de evaluación y validación de competencias, no está detallado. ¿Cómo se mide el aprendizaje? Existen rúbricas, portafolios o evaluaciones prácticas. Catorce. Escalabilidad y sostenibilidad a largo plazo. No se mencionan proyecciones

presupuestarias ni mecanismos de aseguramiento de financiamiento, podrían explorarse alianzas con empresas del sector privado que apoyen con becas, equipos o espacios de práctica. Quince. Inclusión de métricas de impacto, no se presentan indicadores de impacto más allá de la graduación, ejemplos, como porcentaje de inserción laboral, porcentaje de emprendimientos en marcha o porcentaje de la continuidad educativa. Dieciséis. El documento menciona que la propuesta se presenta para la consideración del Consejo Superior de Educación, pero no detalla una solicitud explícita de la aprobación formal ni evidencia del acompañamiento técnico previo con el Consejo Superior de Educación. Se debe establecer con claridad si se requiere acuerdo formal del Consejo Superior de Educación para la adopción y expansión nacional del BEE dos punto cero. Indicar el tipo de acto requerido, acuerdo, aval o declaración de interés educativo nacional. Diecisiete. Aunque se propone un enfoque por competencias y se mencionan módulos adicionales por materia reprobada, no se detalla como esos contenidos se articulan con el currículum nacional vigente, aprobado por el Consejo Superior de Educación. Se debe incluir análisis del alineamiento curricular entre los módulos propuestos y los aprendizajes esperados definidos en los programas de estudios oficiales del MEP. Dieciocho. Se indica que la UNED emitirá la titulación y certificación, pero no se podría entrar en conflicto con el rol exclusivo del MEP de otorgar títulos de Bachiller en Educación Media según el marco jurídico vigente, se debe aclarar que la certificación oficial de bachillerato sigue siendo competencia del MEP y definir la naturaleza de los títulos emitidos por la UNED en este contexto. Diecinueve. La propuesta presenta una combinación de módulos académicos, micro credenciales, proyectos de emprendimiento y áreas estratégicas, pero no se evidencia un modelo pedagógico integral, validado, ni evaluación curricular de fondo. Se requiere la revisión del Modelo didáctico propuesto los contenidos por módulos y la progresión de aprendizaje para asegurar su coherencia con la normativa técnica del Consejo Superior de Educación. Veinte. Aunque las micro credenciales responden a tendencias modernas, su equivalencia y validez dentro del sistema formal no se encuentra escrita ni su vinculación con el Marco Nacional de Cualificaciones, se requiere de una tabla de correspondencia entre los micro credenciales emitidas y los niveles de cuantificación para su validación formal por parte del Consejo Superior de Educación. Veintiuno. Las áreas de énfasis están orientadas a sectores estratégicos como turismo, semiconductores, dispositivos médicos, pero no hay justificación pedagógica clara sobre cómo estas áreas se integran curricularmente ni criterios que ni criterios de pertinencia regional, se deben incluir un análisis de pertinencia educativa y socio productiva por región, con sustento en diagnósticos territoriales y necesidades formativas que respondan a los principios de equidad y calidad educativa. Veintidós. Incluir indicadores de éxito claros y una propuesta de evaluación externa del piloto que pueda ser presentar el Consejo Superior como insumo técnico de mejora continua. Veintitrés. Fortalecer la propuesta de gobernanza compartida entre la UNED-MEP y el Consejo Superior de Educación con un esquema de responsabilidades, indicadores y mecanismo de retroalimentación conjunta." Tenemos la recomendación: "De acuerdo con el análisis realizado en la Comisión de Planes y Programas, se requiere realizar ajustes y completar la propuesta con base en las observaciones establecidas. Se queda a la espera de que se presente el documento final con las observaciones incorporadas, según corresponda. Se dictaminan esta Comisión de Planes y Programas, sugiere el plenario enviar a la Universidad Estatal a Distancia las observaciones a la propuesta para el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero con la finalidad de que esas observaciones

se integren en la propuesta final, la cual debe ser presentada al Consejo Superior de Educación." Y menciona, señor ministro, que no tiene fecha porque consideramos que sería limitar un poco, no sabemos cuánto tiempo puede durar esa propuesta final. Les leo la propuesta final de acuerdo, que sería la siguiente: "Enviar a la Universidad Estatal a Distancia, las observaciones a la propuesta para el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento dos punto cero con la finalidad de que esas observaciones se integren a la propuesta final, la cual debe ser presentada al Consejo Superior de Educación." Sería señor ministro, que conste literalmente todo el dictamen en actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis de la propuesta de preliminar de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0, presentada por la Universidad Estatal a Distancia.

I. CONSIDERANDO

1. En la sesión N.°21-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de julio de 2023, mediante el acuerdo AC-CSE-188-21-2023 se aprueba el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento, como una oportunidad para la población que durante 1988-2019 completó y aprobó el plan de estudios de la Educación Diversificada sin obtener el Título de Bachillerato en Educación Media.
2. En la sesión N.°13-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 04 de marzo de 2024, se toma el acuerdo AC-CSE-0093-13-2024 en el cual se da por recibido el informe de implementación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento.
3. En la sesión 19-2025, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 03 de abril 2025, se recibe una delegación de la Universidad Estatal a Distancia, incluido el señor Rector, y se presenta tanto un informe sobre el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento como la propuesta preliminar de un nuevo programa denominado Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0. Luego del informe, el Plenario del Consejo decide trasladar a la Comisión de Planes y Programas, mediante el oficio CSE-SG-344-2025 de fecha 04 de abril 2025, el siguiente acuerdo AC-CSE-159-19-2025:

   a) Dar por conocidos el informe del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento en el convenio MEP-UNED y la propuesta preliminar del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0.

   b) Solicitar a la Comisión de Planes y Programas valorar la propuesta preliminar del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0. a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y remitir las observaciones pertinentes.

   c) Solicitar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) la propuesta del programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0.

II. ANÁLISIS

La nueva propuesta de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0 tiene las siguientes características:

Es un convenio existente entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia. La responsabilidad técnica y presupuestaria es por ambas partes, UNED-CONED y Ministerio de Educación Pública.

Auditoría Interna M.E.P.

Está dirigido a una población de personas adultas mayores de 25 años, que hayan aprobado noveno año y al menos cuatro materias del bachillerato por madurez.

La propuesta metodológica se basa en un enfoque por competencias. La malla curricular está compuesta por cuatro módulos: Competencias para el desarrollo emocional, Competencias digitales, Competencias para la gestión de proyectos de Emprendimiento y Competencias para el manejo del idioma, además, deben completar un módulo Transversal Académico por cada materia no aprobada.

Los requisitos de graduación son: aprobar los cuatro módulos fundamentales del BEE, complementar un módulo académico adicional por cada materia no aprobada según en las pruebas del Bachillerato por Madurez y desarrollar un proyecto final alineado con el área económica elegida.

La metodología por implementar es el uso de herramientas digitales, tutorías a distancia, encuentros sincrónicos estratégicos y materiales educativos diseñados específicamente para la población adulta.

El perfil de salida esperado es la adquisición de competencias transversales (como habilidades socioemocionales, digitales, gestión de proyectos y comunicación en inglés), junto con un perfil específico según el área de énfasis elegida (turismo, dispositivos médicos, agrotecnología, servicios o semiconductores) las cuales están alineadas con el desarrollo económico del país.

El impacto esperado es un aumento en la tasa de graduación de educación secundaria para adultos, una mayor inserción laboral y generación de emprendimientos en sectores clave del país y una reducción de la brecha educativa y laboral en poblaciones vulnerables.

La proyección de matrícula y cantidad de lecciones se hace de manera escalonada: inicia la primera cohorte con 5.000 personas y 1250 lecciones; la segunda, 7000 personas y 1750 lecciones y con 10.000 personas y 2500 lecciones.

Una vez analizada la propuesta y recibidas las observaciones de los miembros tanto de la Comisión como las vertidas por los miembros del Consejo en sesión-19-2025, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 03 de abril 2025, se listan a continuación todos aquellos aspectos que deben considerarse en la versión final de la propuesta:

1. Se requiere la revisión del convenio existente para analizar si este se ajusta a esta propuesta.
2. Se requiere indicar la fecha de inicio del programa.
3. Especificar en la propuesta cuál es el lapso para concluir el programa.
4. Reanalizar el mínimo de edad establecida para ingresar en el programa, para que la oferta no se traslape con otras ofertas existentes.
5. Establecer la característica de ingreso para esta población que haya reprobado la materia de matemáticas, además de que esté en el período de 1988- 2019.
6. Indicar la malla curricular en la propuesta, clarificando las horas por cada módulo y que la cantidad sea de cinco materias.
7. Especificar cuántas horas están designadas a las micro credenciales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

8. Especificar las características del perfil de egreso de modo que no queden tan generales.
9. Especificar en la propuesta cuál es el título por recibir y cómo se manejaría el tema de la emisión de las micro credenciales emitidas por la UNED.
10. Profundizar en el componente de empleabilidad real: Aunque se mencionan vínculos con la industria, no se especifica cómo se garantizarán pasantías, bolsas de empleo, mentorías o prácticas reales.
11. Fortalecimiento del inglés y habilidades digitales: Se reconoce como un área débil del programa, para lo cual puede ser útil incluir el establecimiento de prácticas conversacionales en línea, cursos de autoaprendizaje con IA conversacional, evaluación diagnóstica y planes personalizados.
12. Personalización del aprendizaje: Sería beneficioso introducir rutas adaptativas o itinerarios personalizados según el perfil del estudiante y el sector al que desee ingresar.
13. Evaluación y retroalimentación más visible: El sistema de evaluación y validación de competencias no está detallado, ¿Cómo se mide el aprendizaje?, ¿Existen rúbricas, portafolios, evaluaciones prácticas?
14. Escalabilidad y sostenibilidad a largo plazo: No se mencionan proyecciones presupuestarias, ni mecanismos de aseguramiento de financiamiento. Podrían explorarse alianzas con empresas del sector privado que apoyen con becas, equipos o espacios de práctica.
15. Inclusión de métricas de impacto: No se presentan indicadores de impacto más allá de la graduación, ejemplos: % de inserción laboral, % de emprendimientos en marcha, % de continuidad educativa.
16. El documento menciona que la propuesta "se presenta para la consideración del Consejo Superior de Educación", pero no detalla una solicitud explícita de aprobación formal ni evidencia de acompañamiento técnico previo con el CSE. Se debe establecer con claridad si se requiere acuerdo formal del CSE para la adopción y expansión nacional del BEE 2.0, indicar el tipo de acto requerido (acuerdo, aval o declaración de interés educativo nacional).
17. Aunque se propone un enfoque por competencias y se mencionan módulos adicionales por materia reprobada, no se detalla cómo estos contenidos se articulan con el currículo nacional vigente aprobado por el CSE. Se debe incluir un análisis de alineamiento curricular entre los módulos propuestos y los aprendizajes esperados definidos en los programas de estudio oficiales del MEP.
18. Se indica que la UNED emitirá la titulación y certificación, pero esto podría entrar en conflicto con el rol exclusivo del MEP de otorgar títulos de Bachiller en Educación Media según el marco jurídico vigente. Se debe aclarar que la certificación oficial de Bachillerato sigue siendo competencia del MEP, y definir la naturaleza de los títulos emitidos por la UNED en este contexto.
19. La propuesta presenta una combinación de módulos académicos, micro credenciales, proyectos de emprendimiento y áreas estratégicas, pero no se evidencia un modelo pedagógico integral validado ni evaluación curricular de fondo. Se requiere la revisión del modelo didáctico propuesto, los contenidos

Auditoría Interna M.E.P.

por módulo y la progresión de aprendizaje, para asegurar su coherencia con la normativa técnica del CSE.

20. Aunque las micro credenciales responden a tendencias modernas, su equivalencia y validez dentro del sistema formal no se encuentra descrita, ni su vinculación con el Marco Nacional de Cualificaciones. Se requiere de una tabla de correspondencia entre las micro credenciales emitidas y los niveles de cualificación del MNCEFTP, para su validación formal por parte del CSE.
21. Las áreas de énfasis están orientadas a sectores estratégicos (turismo, semiconductores, dispositivos médicos), pero no hay justificación pedagógica clara sobre cómo estas áreas se integran curricularmente ni criterios de pertinencia regional. Se debe incluir un análisis de pertinencia educativa y socio productiva por región, con sustento en diagnósticos territoriales y necesidades formativas que respondan a los principios de equidad y calidad educativa.
22. Incluir indicadores de éxito claros y una propuesta de evaluación externa del piloto, que pueda ser presentada al CSE como insumo técnico de mejora continua.
23. Fortalecer la propuesta de gobernanza compartida entre UNED, MEP y CSE, con un esquema de responsabilidades, indicadores y mecanismos de retroalimentación conjunta.

III. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con al análisis realizado en la Comisión de Planes y Programas se requiere realizar ajustes y completar la propuesta con base en las observaciones establecidas.

Se queda a la espera de que se presente el documento final con las observaciones incorporadas según corresponda.

IV. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas sugiere al Plenario enviar a la Universidad Estatal a Distancia las observaciones a la propuesta para el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0 con la finalidad de que estas observaciones se integren en la propuesta final, la cual debe ser presentada al Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Si les parece bien y nos sometemos a votación.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, ahí nada más un "esté" que le hace falta una tilde, ahí como en el punto seis o siete creo. No me acuerdo, por ahí está, nada más que lo revisen para que no se vaya sin tilde. Antes, en el cinco, creo: "Además de que esté en el periodo de mil novecientos ochenta y ocho y dos mil diecinueve en el cinco," sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo. Doña Silvia, ya puedes cerrar para someter a votación, por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo, sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-234-31-2025

Enviar a la Universidad Estatal a Distancia las observaciones a la propuesta para el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0 con la finalidad de que estas observaciones se integren en la propuesta final, la cual debe ser presentada al Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Luego no tenemos Comisión de Leyes y Reglamentos. Agradecer a la Comisión de Planes y Programas por esta revisión tan exhaustiva, esperemos que la gente de la UNED vea las observaciones pronto, porque es un tema muy importante. Don Gabriel, no tenemos temas en la Comisión de Planes.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto cuatro sobre correspondencia, le doy la palabra a don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muchas gracias. Tenemos una correspondencia. Doña Silvia, sí la puede proyectar. "Con fecha de dos de junio dos mil veinticinco. El oficio DM-DVM-AC-cero setenta y tres dos mil veinticinco. Dirigido al señor ministro don Leonardo Sánchez y a mi persona como secretario. Estimado señor, reciba un cordial saludo en atención al oficio CSE-SG-quinientos treinta-dos mil veinticinco, con fecha veintitrés de mayo del año en curso, referente al curso, al acuerdo AC-CSE-dos mil dieciséis-veintiocho-dos mil veinticinco, donde: "Se da por conocido el informe y presentación de los resultados de las Pruebas Nacionales Estandarizada Diagnóstica dos mil veinticinco de Primaria y Secundaria, mediante el cual se solicita a la Administración un informe que incluya, por una parte, un análisis de resultados obtenidos en las Pruebas Nacionales Estandarizadas tanto diagnóstica como sumativa en Primaria como en Secundaria y por otra parte, todas las acciones realizadas para atender a los estudiantes que no alcanzaron el nivel esperado durante los años dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, para ser presentado el dos de junio del dos mil veinticinco", a lo anterior y dado a que este informe debe abarcar el trabajo colaborativo y articulado de las direcciones de Desarrollo Curricular y Gestión y Evaluación de la Calidad, así como la revisión por parte de este despacho, se solicita muy respetuosamente a los miembros del Consejo Superior de Educación brindar una prórroga a lunes dieciséis de junio de los corrientes para la presentación de dicho informe. Atentamente doña Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra Académica." Señor ministro lo que están solicitando es la prórroga.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Ellos conversaron con conmigo la semana pasada y que están trabajando en el documento, pero es un poco amplio. Me hicieron el favor de solicitarme más tiempo, les dije que hicieran una carta formal al Consejo y esta es la carta que don Rodolfo nos pide. En realidad, no están, están pidiendo tiempo para el dieciséis de julio, la otra semana, quince días.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Vea, nada más quisiera decir, señor ministro que, no tengo ningún problema con la prórroga, lo que sí me parece por cuestiones formales, había preguntado antes, no me acuerdo cuál había sido la respuesta, pero por lo menos en la Universidad no acostumbramos a tomar acuerdos en el punto de correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, es un acuerdo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y segundo, es que, claro que es un acuerdo, porque resulta que nosotros al darles una prórroga estaremos modificando el acuerdo, esta es la modificación de un acuerdo tomado por el Consejo, porque el acuerdo dice para ser presentado el dos de junio. Si nosotros damos una prórroga, estamos modificando el acuerdo original, en esos casos lo que hay que presentar es nada más una solicitud de modificación del acuerdo, pero no tengo ningún problema, voy a votar a favor de la prórroga, nada más así ese señalamiento formal.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le voy a dar la palabra a don Rodolfo para que nos comente ahí un segundo sobre el tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, don Jorge, gracias ministro. Sí, correcto, el asesor legal indicó que los que llevan acuerdos deberían de estar fuera, creo que sean trascendentales, en este caso es una modificación a un acuerdo interno que, bueno valorándolo, considero que podría venir en este punto. Si ustedes consideran, si desean presentarlo como un punto adicional le pediría al señor ministro y ustedes, tomarlo como acuerdo y lo trasladamos a un punto adicional, si se puede. Creo que don Gabriel, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Yo creería que, por un tema de orden, ya se leyó en correspondencia que se traiga en la agenda de la sesión del jueves como un punto y que se tome el acuerdo de extender la prórroga, dado que ya estamos en la parte de correspondencia, es decir, ya estamos al final de la sesión, que se traiga el jueves y el jueves lo aprobamos como un punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo retiramos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creo que todavía hay tiempo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, no, pero dejamos acá, lo traemos el jueves como un punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, pero tenemos que retirarlo, señor ministro o que quede ahí nada más de conocimiento y el jueves lo aprobamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Queda solo de conocimiento.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí de conocimiento, ya sabemos que como un punto para modificar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muy bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

Sobre este punto de agenda tratado no se toma ningún acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seguimos con asuntos varios.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Luego en asuntos varios que había pedido don Johnny, hicimos la solicitud de información sobre el tema de Planes Nacionales de Secundaria me dice que están aplicándose en varios centros educativos y la idea es, hablé con don Rodolfo, don Johnny, traerlo como un punto de una sesión para que nos expliquen todo sobre lo que es el desarrollo de los Planes Nacionales de Secundaria ¿cómo está implementando? En este punto le estoy pidiendo don Rodolfo, que lo metamos en agenda, no sé si para la próxima semana.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor ministro, por tiempo y los programas que tenemos serían para el mes de julio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, pero creo que don Johnny iba a indicar algo más. No sé si él...

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero tenemos para el mes de julio por agenda. Don Johnny, adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias. Es que vieras que tengo problemas serios con el Internet cuando se pone el clima así, medio complicado, me saca constantemente y sería solicitarle, ¿no sé si me escuchan compañeros?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Se escucha perfecto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, nada más en virtud de algunas consultas que a nivel personal, varios docentes me han realizado, incluso agremiados, quisiera saber sobre qué va a pasar o qué va a suceder con este tema de Plan Nacional bajo la figura de la inclusión, estos estudiantes están siendo, los grupos regulares, como bien lo dice la palabra, sobre todo a la hora de pasar de Primer y Segundo Ciclo a Tercer Ciclo. La pregunta que ellos se hacen, ¿qué va a pasar con esos docentes que atendían a esta población?, ¿los colegios van a atender a esos estudiantes cuando son integrados a grupos regulares?, estos estudiantes o esta población con entidades especiales y que los profesionales no cuentan con capacidad para poder darle atención que ellos, esos estudiantes necesitan, de alguna manera pensamos que se puede afectar, se pueden ver afectados estos estudiantes, ya que serán incluidos en grupos regulares donde no dan el servicio que ellos por su condición requiere. Sería como solicitarle al señor ministro, gestionar un informe de posible para conocimiento de este Consejo sobre cómo se le va a atender a estos estudiantes en las inclusiones. Ahora en el tema anterior que nos presentaron, los compañeros lo exponían muy claramente sobre los estudiantes con lenguaje de señas, para, como muchas veces los docentes experimentan mucha frustración por herramientas para satisfacer las necesidades de estos estudiantes y brindarles el apoyo que ellos requieren. Quisiéramos saber qué va a suceder, en la sesión puse el ejemplo de Alajuela que se están en algunos colegios cerrando el por el Plan Nacional y las aulas integradas los estudiantes de primaria de aulas integradas en ocasiones muy o los padres de familia, se ve muy afectados porque no saben dónde llevar a estos niños, vincularles. Es una

preocupación creo que tienen tanto padres de familia, como estudiantes, los mismos docentes qué va a pasar con ellos, ¿cómo se les puede brindar apoyo?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Vea, es parte de eso del informe que la idea es traerlo acá para que todos estén empapados del tema, pero si hay nivel de urgencia, podemos conversarlo en estos días con el equipo para que te evacuen esas dudas en estos días, igual programamos la reunión para el informe y donde se plasmen todas esas consultas. Pero si vos ocupas estar enterado de este tema, no tengo ningún problema en que celebremos una pequeña reunión para que te evacuen esas dudas y puedas evacuarlas a las personas que te hicieron las consultas y mantenemos igual la presentación del informe de este tema para las próximas semanas en julio, cuando esté en programado esto ¿Te parece don Johnny? Mañana podemos conversar un ratito con ese tema, con el equipo e ir adelantando esas dudas.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Gracias, señor ministro. Sería solicitar el informe sobre el Plan Nacional. Solamente, así cómo estás.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Gracias, don Johnny, perfecto. No sé, algún otro asunto que quieran tocar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos en este momento.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no, daríamos por terminada la sesión de hoy, número treinta y uno a ser las siete cuarenta y tres, espero que pasen muy buenas noches y nos vemos el próximo jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí Dios lo permite.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL